



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de ampliación del coto de caza BU-10.265*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la ampliación del coto privado de caza BU-10.265, denominado Llanillo, Mundilla, Villaescobedo, iniciado a instancia de la Junta Vecinal de Llanillo de Valdelucio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de ampliación del coto de caza situado en los términos municipales de Valle de Valdelucio (Burgos) y Pomar de Valdavia (Palencia), con una superficie de 2.276,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 9 de diciembre de 2014.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Javier María García López